



Grupo de Atestados

- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, con el resultado de: lesiones o sin lesiones (daños materiales).
- Instruir atestados por delitos contra la seguridad del tráfico y de los hechos relacionados directamente con el tráfico.
- Recepción y tramitación de denuncias por delitos y faltas que se cometan contra agentes de esta policía en el ejercicio de sus funciones.
- Recepción y tramitación de denuncias particulares por: sustracciones, daños, robos de elementos de vehículos y otros.
- Recepción y tramitación de denuncias por falsificación de placas de matrículas u otros documentos públicos relacionados con el tráfico. (permiso conducción, circulación, etc.).
- Recepción y tramitación de denuncias por faltas penales (carecer de seguro, desobediencias, injurias, etc.).
- Recepción y tramitación de denuncias por faltas a la fiscalía de menores por hechos provocados por menores de edad.
- Recepción de comparecencias y denuncias de particulares, en lo relativo a las ordenanzas.
- Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia; solicitud de autorización para cortes de vías, acompañamientos, extravíos de documentos personales, etc.
- Remisión de los atestados policiales a las autoridades judiciales poniendo a su disposición o presencia, en su caso, a los presuntos responsables de hechos delictivos.
- La realización de cuantas actuaciones policiales de su competencias sean necesarias en relación con los atestados policiales, participando de ellas a las demás fuerzas y cuerpos de seguridad para su mejor coordinación.
- La reseña de detenidos por delitos contra la seguridad vial.
- La redacción y tramitación de aquellos documentos u oficios que sean necesarios en relación con los atestados policiales remitiéndolo al organismo correspondiente.
- La investigación sobre informes solicitados por el juzgado y escritos relacionados con jefatura.
- Control de localizaciones permanentes.
- Controles de alcoholemia en coordinación con los otros grupos.
- Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.

Grupo de Violencia de Género

- Informes y órganos judiciales sobre temas relacionados con la violencia de género y con mujeres maltratadas.

Grupo de Menores (GRUMEN)

- Todas las intervenciones relacionadas con menores.